



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0007946/2018

VISTO:

que por Resolución Decanal 804/18 se convocó a CONCURSO CERRADO GENERAL o ABIERTO (en el caso de que no se cubra la vacante por concurso general) de oposición y antecedentes, para la cobertura de un cargo categoría 366-7 del Agrupamiento Administrativo para desempeñarse en el Área Enseñanza de la Facultad; y

CONSIDERANDO.

que en el artículo 14º de la citada Resolución se citó a la Junta Examinadora los días 21 y 28 de Septiembre (CONCURSO CERRADO GENERAL y CONCURSO ABIERTO respectivamente) en el horario de las 9.30 horas, a efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 20º, Título VI del Reglamento de Concursos (Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior);

que el horario de cierre de inscripción fue fijado por los artículos 6º y 7º de la mencionada Resolución para las 11.00 horas;

que la Junta Examinadora debe reunirse una vez finalizado el horario de inscripción, motivo por el cual corresponde fijar un nuevo horario;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR en la Resolución Decanal nº 804/18, el artículo 14º sólo en lo que se refiere al horario de reunión de la Junta Examinadora que interviene en el desarrollo y evaluación del CONCURSO CERRADO GENERAL o ABIERTO (en el caso de que no se cubra la vacante por concurso general) de oposición y antecedentes, para la cobertura de un cargo categoría 366-7 del Agrupamiento Administrativo para desempeñarse en el Área Enseñanza de la Facultad, para que donde dice: "**a las 9.30 horas**", diga: "**a las 13.30 horas**".

ARTÍCULO 2º. Protocolicese, comuníquese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC., y archívese.

CÓRDOBA, 30 JUL 2018

RESOLUCIÓN N°: 0832
m.s.

Ab. MARIANA MUÑO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.